

Asaja pide un cambio en la orden de labrar por el peligro que supone para los incendios

Noticias

Para la organización, esta prohibición provoca que el campo acumule una gran cantidad de pastos.

La organización agraria Asaja ha pedido a la Junta de Andalucía que modifique "de forma urgente" los criterios que obligan a dejar de labrar pastos el próximo 1 de agosto, ante la acumulación de pasto que supondrá y el riesgo de provocar incendios forestales que supone.

Asaja ha señalado que esta prohibición provoca que el campo acumule una gran cantidad de pastos, "máxime en un año como el que vivimos, con unos índices pluviométricos especialmente altos que ocasionan que haya una gran abundancia de pastos altos y secos en las explotaciones agrícolas".

"Estos pastos, cuando comienzan a subir las temperaturas, son el foco perfecto para los incendios forestales, que pueden ocasionarse como bien sabemos de forma fortuita ocasionados por agentes humanos o de forma más o menos natural por la combustión de elementos presentes en el suelo", ha recordado la organización.

Por otro lado, en el mismo escrito, Asaja-Huelva insiste en una petición que realiza cada año "debido al grave perjuicio que supone para la imagen de los agricultores".

Se trata de que tanto la Consejería como el Ministerio "eviten por todos los medios la identificación de la figura del agricultor con el acaecimiento de los incendios, lo que supone una personificación injusta de todo un sector que mayoritariamente se comporta de forma responsable y son sensibles a la tragedia natural que supone un incendio forestal".

"Como triste ejemplo, valga recordar el desafortunado anuncio encargado por el propio Ministerio hace unos años, en el que se mostraba a un agricultor que de forma irresponsable quemaba rastrojos en época estival y provocaba un incendio", concluye.

Redacción